

De paso por nuestra ciudad, hoy viernes, y a las 8 de la noche, en los salones del Centro Hijos de Ceuta el laureado escritor y Consejero Nacional don Eugenio Montes, pronunciará unas palabras recordando la memoria de don José Calvo Sotelo, con motivo del aniversario de la muerte del inolvidable protomártir de la nueva España.

## El mito de la Bastilla

El 14 de julio de 1789 era tomada por asalto la Bastilla. Francia se sintió feliz. Había derrocado aquella fortaleza donde se atenazaba la libertad, esa libertad que ya no se separaría nunca de la boca de los patriotas revolucionarios. Más tarde, Pálloy reproduciría la Bastilla con piedras de la propia prisión, y ochenta y tres miniaturas serían enviadas a otros tantos departamentos franceses.

El pueblo que pronto cometería un regicidio, creyó que en semejante asalto radicaba su bienestar, pues se le venía repitiendo desde años atrás que la Bastilla era lugar donde toda arbitrariedad tenía su asiento y todo atropello su legítimo asilo. Para convencer a las colectividades no existe nada más eficaz que repetir, repetir, repetir.

Crispín, el personaje de "Los intereses creados", consigue hacer creer que su amo es un gran señor, poderoso y rico, tan solo porque él se dedica a exhibirlo ante todos espléndido y generoso.

Los florentinos que veían transitar por sus calles al Dante inmortal, repetían, incesantemente en presencia del altísimo poeta:

He aquí al hombre que ha estado en el infierno.

Curo personaje de "Las alegres comadres", haciéndose eco del sentir popular, asegura que es furestísimo dormirse en la mañana de Pentecostés.

Y así, de repetición en repetición, el señor Crispín asciende a las más altas cumbres, Florencia entera toma parte en el dolor infernal que sufriría el Dante, y nadie duda del peligro de dormirse en el Domingo de Pentecostés.

La credulidad de las masas, es infinita.

\*\*\*

Cuando fué asaltada la Bastilla, se hallaron entre sus muros cuatro falsificadores, dos locos y un joven recluido a petición de su familia. Ciertamente la población penal era harto reducida para indignar a la diosa Razón

que pronto pasearía por las calles de París.

Pero la revolución ha sido y será eternamente holgar y descanso del cerebro y actividad incesante e incansable de la pasión desatada.

En 1789 el odio se adueñó de Francia. Se odiaba al Capeto, cuyas últimas palabras serían apagadas por los tambores de Santerre, se odiaba la delicada figura de María Antonieta, exqu coasta y espiritual, se odiaba la virtud, se odiaban las cárceles que la fedecían... A cada hora, la marea del odio subía. La guillotina funcionaba siempre, sin descanso, implacable. No se detuvo ni ante el genio y bajo su cuchilla acerada fué colocado Lavoissier.

—La República no necesitaba sabios—, dijo Goffinral presidente del tribunal revolucionario al fundador de la química moderna cuando éste le pidió el aplazamiento de la ejecución de su sentencia por quince días para practicar su último experimento.

La revolución es así. No tolera al amigo de la víspera, ni a quienes pretenden detenerla. Dicta leyes inflexibles que es preciso acatar. Pone sus dioses, tiene sus ídolos, estatuye sus dogmas. Sus dioses son la libertad, la fraternidad, la igualdad. Sus ídolos por un día, Danton y Marat, Robespierre... Sus dogmas se contienen en "el contrato social" y la Enciclopedia.

Como la religión le estorba, se intentará suprimirla. En un gesto magnífico, dijo René Viviani, hemos apagado las luminarias del cielo. Sólo que ya en 1789 había fracasado semejante empeño, para renacer después más vigoroso el sentimiento religioso. Tal es la revolución, que cuanto suprime brota de nuevo más pujante. Pero ella se cree eterna. No se detiene nunca, jamás. Y la guillotina hubiera acabado con Francia si el país no hubiese dado a tiempo marcha atrás. Pero esto ¿qué importa? La revolución había triunfado y ya no inquietaría en lo sucesivo la Bastilla a discoloros hijos de familia, locos o falsificadores.

Agustín Sarasa y ZUGALDIA

## Con veinte millones que le da Inglaterra

# Polonia tiene un millón de hombres sobre las armas

Londres, 13.—Las negociaciones anglo-polacas para la concesión de armas y material de guerra no han terminado todavía, pero en los círculos políticos se señala que va a ultimarse con

la concesión de un crédito de 20 millones de libras esterlinas que servirán para que Polonia pueda atender a los gastos de un millón de hombres en armas en previsión de cualquier ataque.

## El obispo de Alicante en la tumba de JOSE ANTONIO

Alicante, 13. — Ha estado visitando la tumba de José Anutonio, el Obispo de esta Diócesis, Doctor Irastorza, acompañado de varias jerarquías del Movimiento.

El ilustre prelado rezó un responso y después todas las personas que asistieron a la ceremonia dieron el ¡Presente a José Antonio, cantando el Himno de Falange.

## Rumanía no quiere la política de acorrolamiento

Londres, 13. — El embajador de Rumanía en esta capital ha comunicado al Gobierno inglés que su país se opone terminantemente al intento de ser incluido en el acuerdo anglo-soviético que permitiría a Moscú entrometerse en la política exterior rumana.

## ¿Se preparaba una sublevación?

Méjico, 13. — La policía ha descubierto un importante contrabando de armas en la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica.

En los centros que se dicen bien informados, circula el rumor de que se encuentra complicado en este suceso un diputado general.

Se dice también que el material se destinaba a una sublevación.

## EN LA REVISTA MILITAR DE 14 DE JULIO EN FRANCIA

Londres, 13. — Invitados por el Gobierno francés, asistirán a la revista militar del 14 de julio, el ministro de la Guerra británico y el jefe de las fuerzas aéreas.

## Las fiestas del bicentenario de Augusto

## El Caudillo, presidente de honor

Zaragoza, 13. — Ha quedado constituida una comisión para las fiestas del bicentenario de Augusto.

Ha sido nombrado presidente honorario S. E. el Generalísimo.

Se inaugurará en Zaragoza un monumento en el mes de abril de 1940 en honor del Emperador Augusto, coincidiendo también con el centenario de la venida de la Virgen.

## En honor del general Varela

Cádiz, 14. — Entre los actos que han de celebrarse en honor del general don José Varela, figura una fiesta andaluza en la playa, que tendrá lugar en la noche del 18 del actual.

Al conocerse por el elemento joven esta noticia, se prepara para asistir con gran entusiasmo a la fiesta.

## LA ESTANCIA DE LOS MARINOS ARGENTINOS EN CADIZ

Cádiz, 13. — Algunos jefes y oficiales del crucero escuela "La Argentina", surto en este puerto desde ayer, realizaron una excursión a San Fernando, visitando algunos establecimientos navales de dicha ciudad.

Hoy, en el rápido de las 6 y 5 salieron los marinos argentinos para Sevilla con el objeto de visitar aquella población, proponiéndose visitar a su regreso Jerez de la Frontera.

En esta población visitarán la Cartuja, la Yeguada militar y algunas famosas bodegas, regresando después a Cádiz.

Esta tarde, como en días anteriores uno de los hidros que el crucero "La Argentina" trae a bordo, estuvo efectuando evoluciones sobre la capital y sus alrededores.

## Un hijo del general Saro muere en un accidente de aviación

Burgos, 13. — Informan de Madrid que cuando volaba sobre Barajas un "caza" marca "Rayo", tripulado por el comandante don Antonio López de Haro, el teniente don Luis Saro y Díaz de Ordoñez, hijo del general del mismo apellido, y el cabo don José López Sixto, el aparato inició un vuelo rasante yendo a chocar contra una antena.

El avión entró en barrena y cayó al suelo incendiado. Todos sus tripulantes perecieron carbonizados.

Los cadáveres fueron trasladados al Hospital del Arma de Aviación, en la calle del General Orgaz.

## CUERPOS MILITARES DE TROPAS RAPIDAS EN ALEMANIA

Berlín, 13. — En Alemania se han creado unos cuerpos militares que se denominarán tropas rápidas.

A estas pertenecen los carros de asalto y de combate, la artillería antitanque, los batallones de zapadores y de ciclistas.

Tendrán carácter efectivo estos Cuerpos, a partir del 19 de septiembre próximo.

## Para la reserva de la aviación británica

Londres, 13. — Un manifiesto publicado hoy por el ministerio del Aire británico en la Cámara de los Comunes, declara que unos trece mil individuos de los llamados a filas en virtud de la ley de instrucción militar, durante los próximos doce meses, serán destinados a la reserva de la aviación británica.

## FEMAN HABLARA EL DOMINGO EN CADIZ

Cádiz, 13. — El próximo domingo, coincidiendo con la festividad de la Santísima Virgen del Carmen, titular del establecimiento, tendrá lugar un magnífico acontecimiento en el Hospital de Nuestra Señora del Carmen, conocido con el nombre de Hospital de Mujeres.

Se trata de una magna velada literaria-musical para conmemorar el aniversario del Alzamiento Nacional.

En este acto, el eximio poeta don José María Pemán, pronunciará un discurso.

# Ministerio de la Gobernación

## Fiscalía Superior de la Vivienda

### ORDEN CIRCULAR

#### Normas para la tramitación de la Cédula de Habitabilidad

Conferida, entre otras, a la Fiscalía de la Vivienda, por Decreto de S. E. el Generalísimo, número 111, de 20 de Diciembre de 1936, la misión de evitar, mediante una intervención enérgica y eficaz, la existencia de viviendas que carezcan de condiciones de salubridad e higiene, así como la aglomeración de moradores en aquellas cuya capacidad sea deficiente, ha sido necesario establecer, entre otros, el servicio que tiene por objeto exigir que toda vivienda antes de ser utilizada por su dueño u ofrecida al alquiler, sea inspeccionada por asesores técnicos, para garantía de la salud de sus futuros ocupantes, no autorizando su empleo, sino después de haber comprobado que reúne condiciones higiénicas.

Tales son los fines de la Cédula de Habitabilidad, cuya implantación con las nuevas modalidades establecidas, ha sido ordenada por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, con fecha 25 de mayo próximo pasado, "Boletín Oficial del Estado" número 157, de 6 del actual.

Para que este servicio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, quede establecido a partir del día 1.º de julio del año en curso, los señores Fiscales deberán atenerse a las instrucciones que a continuación se especifican, utilizando para los primeros trabajos, los impresos que se enviarán y cuyo modelo seguirá sirviendo de norma en lo sucesivo para todas las Delegaciones, las cuales han de procurar su adquisición con arreglo a sus futuras necesidades, excepción hecha de los tableros de Cédulas, que serán facilitados numerados y sellados por esta Fiscalía Superior.

#### TRAMITES QUE COMPRENDE EL SERVICIO

- 1.º Petición del propietario para que la vivienda sea inspeccionada.
- 2.º Inspección de la vivienda para comprobar sus condiciones higiénicas.
- 3.º Solicitación de la Cédula de Habitabilidad.

#### I

#### PETICION DEL PROPIETARIO PARA QUE LA VIVIENDA SEA INSPECCIONADA

- a) Toda vivienda nueva, reformada o desalquilada, o local de permanencia que con ella tenga relación de continuidad que haya de ocuparse, deberá ser inspeccionada para conocer sus condiciones de salubridad, y comprobar, caso de ser nueva, o haber sido objeto de obras, que estas han sido ejecutadas con arreglo al proyecto aprobado.
- b) El propietario directamente, por mediación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana o delegado en persona que le represente legalmente, solicitará la inspección de la vivienda.
- c) En los pueblos, del Inspector-Médico Municipal.
- d) Si hay más de uno, del que desempeñe el cargo de secretario de la Junta Municipal de Sanidad.
- e) Si hubiese en la localidad Subdelegación de la Fiscalía de la Vivienda, de quien ostente este cargo.
- f) En las capitales de provincias donde existan Tenencias de Fiscalía, del encargado de la misma.
- g) Si no existieran éstas, del señor Fiscal de la Vivienda.

#### II

#### INSPECCION DE LA VIVIENDA PARA COMPROBAR SUS CONDICIONES HIGIENICAS. -- PERSONAL INSPECTOR

- a) En los pueblos que no sean cabezas de partido judicial: Si hay más de un Médico, corresponde ser Jefe del servicio al que desempeñe el cargo de secretario de la Junta Municipal de Sanidad y debe efectuarlo por sí, dentro de su zona, o trasladar el orden al inspector - Médico Municipal a quien incumba en razón del emplazamiento de la casa. Si no hubiere más que un inspector Médico Municipal, secretario a

la vez de la Junta de Sanidad, a él compete.

b) En las localidades, cabezas de partido judicial, el Inspector - Médico Municipal, secretario de la Junta, debe realizar el servicio si se trata de un inmueble emplazado en el distrito o zona de cuya visita médica esté encargado o conferirá aquél al Inspector-Médico Municipal a quien correspondiera.

c) En las capitales o ciudades menores de 100.000 habitantes, que estén divididas en distritos, la inspección debe ser función del Inspector-Médico Municipal de cada uno de aquellos en que la población esté dividida, y el engranaje del servicio será: del Fiscal de la Vivienda al Médico de la zona emplazamiento del inmueble, o del Subdelegado del Fiscal al Inspector - Médico correspondiente; o del Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, al Inspector - Médico Municipal.

d) En las capitales de más de 100.000 habitantes, si hubiese Tenencias de Fiscalías, las ordenes se cursarán de ésta, al Inspector - Médico de la zona en la que el inmueble esté enclavado.

En aquellas localidades, sea cualquiera su densidad de población, que las vistas de inspección de las viviendas estén confiadas a Aparejadores, éstos serán los que las realicen, cuando su actuación sea suficiente.

En aquellos casos que sea necesaria también la intervención de alguno de los Asesores técnicos, Inspector-Médico Municipal o Arquitecto, o de ambos, éstos deberán intervenir, debiendo siempre tener conocimiento de los servicios realizados, el Inspector - Médico, por ser el quien tiene que comunicar lo concerniente a cada uno de ellos.

#### III

#### SOLICITACION DE LA CEDULA DE HABITABILIDAD

a) En poder de los propietarios o de quienes les representen el comprobante de salubridad de la vivienda, puede ser obtenida la Cédula, cuya expedición se efectuará en las cabezas de partido judicial, y pueblos del mismo, por los señores inspectores-Médicos, secretarios de las Juntas Municipales de Sanidad respectiva.

b) En las localidades donde exista Subdelegación de la Fiscalía, en estas oficinas.

c) Si hubiere Tenencias de Fiscalías, por los titulares de éstas, y

d) En las capitales donde no haya tales oficinas, en las de la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

NOTA. — La tramitación necesaria para llegar a obtener este documento, permitirá desde su intotación en cada caso, orientar de modo perfecto y completo a todos los peticionarios, dándoles toda clase de facilidades.

Valladolid, 30 de junio de 1939. — Año de la Victoria.

#### BLAS SIERRA

Fiscal Superior de la Vivienda.

Ilustrísimos señores Fiscales de la Vivienda, Tenientes y Subdelegados Fiscales de la misma, Ilustrísimos señores presidentes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, señores secretarios de las Juntas Municipales de Sanidad e inspectores médicos de Asistencia domiciliaria.

#### ORDEN

de 25 de mayo de 1939 obligando a los propietarios a la adquisición de la Cédula de Habitabilidad en la Fiscalía de la Vivienda.

Para cumplir lo dispuesto en los apartados A) y C) del artículo segundo del Decreto 111, evitando que sean ocupadas viviendas anti-higiénicas, o que en ellas se produzca hacinamiento por excesiva aglomeración de moradores en relación con su capacidad fue creada en 16 de enero de 1937, por la Fiscalía Superior de la Vivienda, con aprobación del Gobernador General del Estado, la Cédula de Habitabilidad.

Demuestra la utilidad de este servicio, que tantos beneficios viene proporcionando, se hace preciso continuar le con aquellos perfeccionamientos de-

rivados le la práctica de su aplicación, modificando el modelo primitivamente empleado, para que pueda utilizarse y extenderse a todas las provincias.

Por otra parte, la necesidad de extender a todas las provincias el servicio de la Cédula de Habitabilidad, exige su implantación en la zona últimamente liberada, estableciéndola con carácter general y con sujeción a las modificaciones recogidas en el modelo que después se inserta.

En virtud de las consideraciones que anteceden, este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo primero. — A partir del primero de julio venidero, todo propietario viene obligado a la adquisición de la Cédula de Habitabilidad en la Fiscalía de la Vivienda, como trámite previo indispensable para ofrecer al alquiler de la vivienda o local de permanencia que con ella tenga relación de continuidad. Dicho documento se ajustará al modelo que a continuación de esta orden se inserta.

Artículo segundo. — La tramitación de la Cédula de Habitabilidad, se acomodará a las instrucciones que al dorso del modelo se consignan.

Artículo tercero. — Por expedición de la Cédula de Habitabilidad las Fiscalías de la Vivienda percibirán los derechos que se expresan en la tarifa que junto con esta orden se publica.

Artículo cuarto. — Por incumplimiento de lo que se ordena, será sancionado en la forma preceptuada en las disposiciones vigentes.

Artículo quinto. — Por el Fiscal Superior de la Vivienda, se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de este servicio.

Burgos, 25 de mayo de 1939. — Año de la Victoria.

Serrano Suñer.

#### INSTRUCCIONES

1.º Todo propietario, a partir de esta fecha, está obligado a presentar este documento a quien le alquile una vivienda y caducará su validez, al desalojarla e ocupante anterior.

2.º Al ser desalojada una vivienda o ser tré del mes en que va a quedar vacante, el propietario ya directamente o por mediación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, solicitará (de la Fiscalía de la vivienda de su demarcación), la Cédula de Habitabilidad, presentando firmado el impreso que a este fin será facilitado. El Inspector Médico Municipal, si es en población no capital de provincia, y actúa en función de secretario de la Junta Municipal de Sanidad, como representante y delegado a la vez de la Fiscalía de la Vivienda, el Teniente Fiscal del Distrito correspondiente, si se trata de capitales en que existan, o el Fiscal Provincial, si es en la capital, procederán: el primero

a efectuar la inspección de la vivienda y los demás, a ordenar al inspector que proceda, que la realice, informando sobre las condiciones higiénicas de la misma y correcciones que deben hacerse para que reúna las condiciones de salubridad debidas a tenor de las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta su capacidad y número de ocupantes que puede albergar. Si estimase necesario el concurso de otro cualquier técnico reclamará del Fiscal esta colaboración o la solicitará directamente si así estuviere organizado el servicio.

3.º El propietario o su representante legal, cuidarán de solicitar del Instituto Provincial de Higiene o de quien corresponda la desinfección de la vivienda, que deberá efectuarse en la forma debida, en tanto las disposiciones vigentes obligue a realizarla, presentando en la Fiscalía de la Vivienda el comprobante de este servicio.

4.º En la Fiscalía se entregará también por el Asesor o Asesores técnicos de la misma, el correspondiente informe, autorizando el artículo o señalando las correcciones higiénicas que deban hacerse.

5.º Cumplidos los trámites debidos y comprobada la corrección sanitaria, si fué ordenada, se expedirá la Cédula de Habitabilidad que será recogida por el propietario o persona debidamente autorizada por éste.

6.º El que pretenda arrendar una vivienda, deberá reclamar la presentación de la Cédula de Habitabilidad, fijándose en la capacidad de la misma y número de ocupantes que la corresponden, para evitar la responsabilidad que pueda alcanzarle si infringe la mandado y permitido.

7.º Si el ocupante de la vivienda va a ser el propietario, vendrá obligado a las mismas condiciones señaladas.

8.º En las inspecciones que posteriormente se efectúen por las autoridades sanitarias, cuando éstas lo acuerden, para comprobar si la vivienda conserva las debidas condiciones de salubridad, o si el número de ocupantes se halla dentro de los límites permitidos, el propietario vendrá obligado a exhibir este documento.

9.º Cuando se trate de casas o viviendas reformadas o de nuevas edificaciones, la inspección deberá ser hecha conjuntamente por los Asesores técnicos de la Fiscalía, los cuales, a la vista de los planos autorizados, que en las oficinas de ésta o de sus Delegaciones deben obrar, comprobarán detenidamente si las obras han sido ejecutadas o no, en la forma que se autorizó informando por escrito con exactitud sobre este particular y lo demás que consideren pertinente.

**YA HAY EN CEUTA...**  
**RECORDATORIOS PARA MISAS**  
 Modelos especiales para los caídos por Dios y por la Patria.  
 Calle Cervantes, núm. 8  
**CEUTA**

**Lea Ud. EL FARO**

**COOPERATIVA TRANSPORTES DE MARRUECOS**  
 Servicio regular de viajeros a toda la Zona de Marruecos español por confortables y rápidos autocars  
**PUNTUALIDAD EN SU SALIDA**  
 Para informes: En la Estación de Autobuses  
**AGENCIA BILBAINA**  
 Teléfono 1-9-6 --- --- CEUTA

**ANUNCIOS BREVES**  
 Hasta 8 palabras 0'30 pesetas. Por cada palabra más 0'10. El impuesto del Timbre a cargo del anunciante. Pago adelantado  
**CHERINO** Oficinas desde las 9 a las 16 horas. Sargento Coriat, núm. 8. Certificados de Penales, Permisos de establecimientos, gestiones en los Juzgados, Fiscalía de la Vivienda, Municipio y todas las oficinas del Estado. Instancias de todas clases. Documentado en todos los asuntos, **CHERINO**.  
**BICICLETA** véndese. Casas Castro, 3. (Frente Eléctrica-Marraquí).

# CEUTA

*La matrona de día todo a la vez  
se encasaca en la faja del manto  
nada en su tórax cuando está el  
comagato 14 Mayo 1939*  
*Francisco*

## Ecos del Día

LA ESPADA DE LA VICTORIA PARA S. E. EL GENERALISIMO : : : :

Inspiradísima iniciativa la de los Ayuntamientos capitales de España es la de donar a S. E. el Generalísimo una Espada de la Victoria, en la cual vayan incrustados los escudos provincianos. Así todos los Municipios primordiales, apiñados en un apretado haz, rendirán homenaje de gratitud a quien ganó la paz con la espada de la guerra.

Al mismo tiempo, esa Espada de la Victoria será en manos de nuestro Caudillo, un juramento fiel que le hacen todos los españoles para seguir en todo momento las rutas que él nos señale, rumbo a los destinos gloriosos de nuestra Patria, que no son otros que los de un Imperio hispano basado en los postulados nacional-sindicalistas de Unidad, Grandeza y Libertad constantes.

Además la Espada de referencia será bañada en metales auríferos, por ser el oro símbolo de la grandeza y del honor que el Caudillo Victorioso reportó a nuestra Patria durante treinta y dos meses de lucha constante contra el enemigo común, amante del desorden y de la ruina. Labrada así dicha Espada, unas piedras preciosas incrustadas en ella serán como la rúbrica del juramento de fidelidad de todos los Ayuntamientos, y a la vez palabras petrificadas que canten constantemente la canción de la Victoria final.

El que los Municipios españoles hayan acordado tal donación a S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado español, nace como una consecuencia de la adopción filial que cada uno de por sí le viene haciendo de período en período más o menos largo. Todos, con verdadero sentimiento de gratitud y con estilo conciso, van adoptando al Caudillo como Hijo Predilecto, y como Alcalde Honorario de la ciudad respectiva.

La ciudad de Ceuta, que ostenta con orgullo las alabanzas de Muy Noble, Muy Leal y Fidelísima, trinidad honrosa que le acompaña a todas partes como un espejo en donde se reflejan sus buenos ideales, no podía por menos que seguir el curso de los demás Municipios peninsulares, honrando al Caudillo con la adopción de Hijo Predilecto y Alcalde Perpetuo Honorario de Ceuta, cosa que se llevará a efecto no tardando.

Y como una prueba de lealtad más para su Historia y de gratitud para con el Caudillo, se ha sumado con todo entusiasmo patriótico a la iniciativa de los demás Ayuntamientos, sobre la referida Espada de la Victoria.

Nosotros al hacer públicos estos acuerdos acertadísimos de nuestro Ilustre Ayuntamiento, no podemos por menos que felicitarle una vez más por su probada aportación a todo cuanto redundará en homenaje del Salvador de España, que tantas gratitudes merece de todos los españoles por habernos salvado, con su espada en la guerra, de una muerte continua en vida.

## Fallecimiento

En Málaga ha fallecido a la edad de 65 años, la virtuosa señora doña Francisca Plaza Orozco, que marchó a dicha ciudad con el fin de someterse a un plan de curación.

A su hijo don Juan Contero (tipógrafo) y demás familia, les enviamos el testimonio de nuestra más expresivo pésame por tan sentida desgracia, acompañándoles en su profundo dolor.

## En honor de Nuestra Señora del Carmen

Programa de los festejos que se celebrarán en la Almadraba

DIA 15

A las 18'30.—Gran Concurso de Navegación con varios premios en la playa de esta Barriada.

De 22 a 1.—Concierto de Música e inauguración de la tómbola con bonitos regalos.

DIA 16

A las 6 de la mañana.—Solemne Rosario de la Aurora, comenzando en esta Barriada y terminará en Nuestra Señora de Africa.

A las 8'30.—Misa solemne y plática por nuestro Párroco padre Perpén.

A las 17.—Gran partido de fútbol.

A las 19 y 30.—Solemne Procesión Religiosa, con asistencia de las autoridades, por la mar con la Virgen del Carmen. A continuación concierto hasta la una.

Durante estos días lucirá una bonita iluminación.

## Comisión de Incautación de Bienes de Ceuta

ESTADO ESPAÑOL

Juzgado Espacial

EDICTO

El Capitán Alfonso Rubio Pérez Juez Especial nombrado por la Comisión de Incautación de Bienes de la plaza de Ceuta, Instructor de los Expedientes Administrativos de responsabilidad civil contra las personas que por su actuación directa o subsidiaria, por acción u omisión, hubieran ocasionado daños o perjuicios al Estado Español, como consecuencia de su oposición y actividades contrarias al Glorioso Movimiento Nacional; cita y emplaza para que en el término de OCHO días hábiles, comparezcan ante su Autoridad Juan José Gallego Pérez, Teniente Coronel de Ingenieros, Jefe que fué del Primer Cuerpo de Ejército rojo y actualmente en ignorado paradero, advirtiéndole que de no efectuarlo dentro del plazo prefijado, que surtirán efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Almería, Boletines Oficiales del Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta y Zona Protectorado y en la Prensa local, ello no será obstáculo para que la tramitación del Expediente siga su curso normal, deparándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a doce de Julio de mil novecientos treinta y nueve. — Año de la Victoria.

El Sargento Secretario, Cándido Gallego.

El Capitán Juez, Alfonso Rubio López.

## Noticias varias

A LA PENINSULA

En el correo de ayer mañana partió para la península el teniente coronel de E. M., don José Millán.

DE TETUAN

Procedentes de la capital del Protectorado y con objeto de resolver asuntos sindicales, llegaron ayer a nuestra ciudad, el Delegado Provincial Sindical, Inspector de Marruecos, camarada Alarcón, a quien acompañaba el jefe de Post-Trabajo de la vecina capital, camarada Molina.

## Información de la Delegación del Gobierno

Ayer mañana y en su despacho oficial, S. E. el Delegado del Gobierno, Camarada Jacobo Guitart de Virto, sostuvo un aconferencia con las siguientes autoridades:

Ilmo. señor Alcalde de la Ciudad, don Fernando López Canti.

Jefe Provincial del Movimiento, camarada Martín Gallego.

Comandante de Marina, don Vicente Agulló.

Comandante jefe de la Fortaleza Militar del Hacho, señor Prast.

Asesor de Milicias, camarada Catalá.

Delegado Provincial Sindical, camarada Aldazábal.

Delegado Provincial de Propaganda, camarada Aguilar Collantes.

Presidente de la Comisión de festejos, camarada Cazalla Morales.

Secretario de la Cámara de Comercio, señor Olivencia.

De lo tratado en dicha conferencia, aún no se ha dado ninguna noticia.

## Próxima boda

Para hoy está anunciado el enlace matrimonial de la encantadora señorita de la localidad Cristina Tolin Hierro, con el teniente de nuestro Ejército don Eduardo José Alemany Baouña, ceremonia que tendrá lugar en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Africa.

Enviamos a los futuros esposos nuestra afectuosa enhorabuena.

## Inspección Provincial de Sanidad

VACUNACION ANTIVARIOLICA

Al objeto de intensificar la campaña antivariolítica que desde hace meses se está realizando; esta Inspección Provincial dicta las siguientes instrucciones:

Primera.—La vacunación contra la viruela es obligatoria por disposición de las leyes vigentes.

Segunda.—Cumplirán dicha obligación, sin excusa ni pretexto alguno, cuantas personas no se hayan vacunado hace más de tres años.

Tercera.—Para facilitar este Servicio público se establecen los siguientes centros de vacunación.

Para el primer distrito, Clínica de Urgencia.

Para el Segundo distrito, Escuelas Solís número 7.

Para el Tercer Distrito, Escuelas "Lope de Vega".

Para el cuarto distrito, Escuelas Calvo Sotelo número 92.

Para el quinto distrito, Escuelas de San Amaro.

Para el sexto distrito, Escuelas de Villa Jovita.

Para el séptimo distrito, Escuelas General Orgaz y Dispensario en la Barriada del Príncipe.

Cuarta.— Dichos Centros se abrirán, a partir del próximo lunes, 17 del corriente y prestarán servicio todos los días laborables, de cinco y media a siete y media de la tarde. En ellos se facilitará el oportuno certificado a todos los vacunados.

Ceuta, 12 de Julio de 1939. — Año de la Victoria.

El Inspector Provincial de Sanidad, José Bosque.

## Los funerales de ayer en memoria del insigne Patricio D. JOSE CALVO SOTELO

Sentido cuadro de luto el que ofrecía la ciudad de Ceuta ya desde las primeras horas de ayer, en homenaje de dolor sincero por la pérdida del insigne patricio don José Calvo Sotelo, vilmente asesinado por los sicarios de Moscú en la madrugada del 13 de Julio de 1936. A todo lo largo de las calles y plazas, numerosas Banderas Nacional y del Movimiento lucían en su centro un lazo fúnebre, recordatorio del luto en trañable que guarda en tan señalada fecha la España nueva.

Los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebraron en el Santuario de Nuestra Señora la Virgen de Africa, fueron revestidos de la sencillez y del fervor religioso para esta clase de actos.

La santa Misa fué oficiada por el reverendo Cura Párroco de la citada Iglesia, don Bernabé Perpén, asistido en funciones de Diácono por el sacerdote don Manuel Andrés y por don Francisco Artola, en las de subdiácono.

Presidieron el fúnebre acto, dando escolta al catafalco levantado en el Presbiterio, los Excelentísimos Señores Generales don Carlos Guerra Zagala, Jefe Superior, y don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, Jefe de la Circunscripción Occidental. Por el elemento civil, S. E. el Delegado del Gobierno, Camarada Jacobo Guitart de Virto y el Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad, don Fernando López Canti.

Al lado opuesto del Presbiterio, se encontraban las Autoridades Eclesiásticas siguientes: Inspector Castrense, Ilmo. Sr. don Silvino López; Vicario General de la S. I. C. Ilmo. señor don Emilio F. García Fuentes; Canónigo de la S. I. C., señor Cruzado, y el Reverendo Franciscano, Padre Begoña.

En la nave central y a ambos lados de ésta, se hallaban las siguientes Autoridades. Coronel Jefe de E. M. de Marruecos, don Aresio Viveros, Coronel Auditor don Gonzalo Zarrant, Presidente del Tribunal de Responsabilidades Políticas, Coronel señor Buesa, y Coroneles señores Anal y Rolandi. En representación civil y del Movimiento, asistieron el Jefe Provincial del Movimiento Camarada Martín Gallego, Secretario Provincial de idem Camarada Castellano, Secretario particular de S. E. el Delegado del Gobierno, camarada Cazalla, Secretario General del Ayuntamiento, don Alfredo Meca, en unión de varios Gestores y demás autoridades en los diferentes ramos sociales.

Además de los citados, formaban en ambos laterales del templo, todos los Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias, con numerosísimo público militar y civil, no faltando la asistencia de gran número de señoras y señoritas que juntamente con todos los asistentes testimoniaron su dolor por el asesinato del insigne patricio español.

La parte coral de la Misa fúnebre, del compositor Foschini, fué magníficamente interpretada por los tenores de la S. I. C., señores Furrasola y Vallés, actuando de pianista el probado músico don Francisco Servat.

Al final del acto, fué cantado un responso ante el catafalco erigido en

(Pasa a la sexta página.)

# «EL FARO» EN MADRID

CLICHE DE HOY

## “El portero ejemplar”

Por Eliseo Bermudez-Soriano

El los había visto, don Fulano lleva siempre el “A. B. C.” en la mano, don Zutano salía todos los días muy temprano para oír misa y en compañía de su familia, don Perengano era un “tio” con mucho dinero, y su deber, como portero, como afiliado a la Casa del Pueblo, era denunciarlas inmediatamente, entregárselas a las cuadrillas de asesinos. ¡Qué se habían creído!

Los porteros y porteras, toda esa fauna de escaleras para abajo, era cosa de mucho cuidado en el Madrid del terror rojo, y lo primero que tenía uno que hacer si quería salvar su “pellejo” era “cobear” al excelentísimo guardián de la finca, mimarle, darle siempre la razón en todas sus barbaridades, no protestar de nada, fingir que se era de la causa.

De como y de que manera se han portado los porteros de Madrid con las personas decentes, basté decir que, según datos que tengo a la vista, cerca de 20.000 personas fueron encarceladas o asesinadas merced a sus denuncias, a su “chivateo”, a su “honradez proletaria”.

Los porteros, en virtud del problema que triunfó marxista, se hicieron los amos de las casas madrileñas. En todo metían baza, de todo se preocupaban, hasta de lo que comía usted, pues el hecho de que fuesen lentos o arrojados unos trozos de bacalao, servía inmediatamente para que enjuiciara su actitud política; es decir, si estaba usted “enchufado” o no, si era “faccioso” o resultaba un verdadero obrero.

Yo recuerdo que cuando tuve que trasladarme del barrio de Argüelles, donde vivía, a otra barriada de Madrid, al llegar a la nueva casa el portero, finándose de mi “pinta” tuvo a bien mandarme una embajada policia. Yo oía a “faccioso”, pero como no me lo pudieron demostrar y, por consiguiente, no me llevaron con ellos a veranear a ninguna “checa” ni al cementerio, se limitaron, para no perder el tiempo, en desvalijar la casa.

Claro que al hablar de los porteros es menester consignar las honrosas excepciones. Hace unos días, precisamente, ha sido homenajeado un portero en Madrid y por los vecinos de la finca donde prestaba sus servicios. El tal portero, José Gorostidi, ha sido y lo es con orgullo y leal servidumbre, de su boca no salió una palabra, ni de su casa salió un inquilino. El se las arreglaba como podía, y para burlar a las “cua drillerías” siempre tenía un argumento convincente, unas palabras eficaces.

En la portería de Gorostidi siempre había alguien escondido, siempre se podía contar con su ayuda, con su silencio, y con un plato de algarrobas agusanadas, y por eso hoy, triunfantes los “emboscados”, Gorostidi, emocionado, ha podido presidir una comida en su honor, y donde han asistido los señores, los fotógrafos, los reporteros de los diarios.

El deber tenía gran fuerza en este hombre, portero de una casa de la calle de Montalban, y el deber es, para nosotros, lo primero y lo más esencial en el hombre.

\* \* \*

### CICLO DE CONFERENCIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

Madrid. — Sobre temas de marcado interés nacional, y en los locales de la Universidad, comenzarán dentro de unos días un curso de conferencias y a cargo de prestigiosos catedráticos y profesores.

### NO SE PODEAN PEGAR ANUNCIOS EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS, SINO EN LAS CARTELERAS QUE SE COLORAN AL EFECTO

Madrid. — El alcalde de Madrid, señor Alcocer, ha manifestado que por el organismo competente se ha cursado orden de que no se peguen en las fachadas de los edificios de la capital

carteles ni anuncios de ninguna clase. Para ellos la Alcaldía habilitará unas carteleras especiales y que se distribuirán por los sitios más estratégicos de la ciudad y donde se haga fácil su visión.

### EL GOBERNADOR CIVIL HACE ENTREGA DE 3.000 PTAS. PARA EL MONUMENTO QUE SE ERIGIRA A LA MEMORIA DE LOS MARTIRES GLORIOSOS DE PARACUELLOS DEL JARAMA Y TORREJON DE ARDOZ

Madrid. — Hoy han visitado al gobernador civil de la provincia, señor Alarcón de la Lastra, una comisión de la Asociación de familiares de víctimas asesinadas por los bandidos rojos en Paracuellos del Jarama y Torrejón de Ardoz, y que ofrecerán a la primera autoridad civil de la provincia el nombramiento de vocal de honor de la Junta.

El señor Alarcón de la Lastra se mostró agradecidísimo a la deferencia e hizo entrega inmediatamente a los visitantes de la cantidad de 3.000 pesetas y para que se destinen a la creación del monumento que perpetuará para siempre la memoria de los gloriosos caídos en defensa de Dios, de España y de la revolución nacional.

### POR DELANTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL, ANTIGUO DOMICILIO DE CALVO SOTEL, DESEÑARON 2.000 GUARDIAS DE ASALTO CON ANTORCHAS ENCENDIDAS

Madrid. — En la madrugada del día 13, aniversario del bárbaro asesinato del ilustre político, don José Calvo Sotelo, se celebrará ante su domicilio, hoy Diputación provincial, una solemne misa.

A esta ceremonia fúnebre asistirán fuerzas de Asalto y de Seguridad en número de 2.000 y que harán guardia de honor, siendo portadores de antorchas en la formación que se realizará, rindiendo así el último homenaje al glorioso paladín español y que fue oficialmente asesinado por amar a su patria y defender su prestigio, y de cuyo crimen jamás podrá quedar eximida la funesta república española.

### CONSTRUCCION INMEDIATA DE UN BARRIO OBRERO Y COMPUESTO DE 300 CASAS

Madrid. — Por la Junta de Reconstrucción de Madrid se ha acordado la construcción inmediata de un barrio obrero, compuesto de 300 casas, de un solo piso y con cinco habitaciones; pero con capacidad suficiente en los cimientos para la construcción, si hiciera falta, de otro piso.

### LOS “CACHIVACHES” VERBENEROS

Madrid. — En la calle de Luchana y en la glorieta de Chamberí y calle de Santa Engracia, han empezado a montarse los “cachivaches” verbeneros y para los próximos festejos chamberleros y en honor de la santísima Virgen del Carmen.

### SE PIDE UN CREDITO AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LLEVAR A CABO UN PLAN DE CASAS BARATAS

Madrid. — Se ha pedido un crédito al ministerio de Hacienda y para llevar a la práctica un plan de casas baratas, conocido con el nombre de “Salmon”, con objeto de ayudar eficazmente a los propietarios de ellas, y a los que sus actuales condiciones económicas no le permitan realizarlas. Para este objeto el subsecretario de Acción Sindical hará las gestiones pertinentes al caso y dentro de la mayor rapidez.

### A LOS ROJOS SE LES HA EMPEZADO, ACERTADAMENTE, A CAMBIAR DE NOMBRES

Madrid. — Conforme a lo dispuesto en la orden del Ministerio de Justicia, fecha 9 de febrero del año en curso, en el Registro civil del distrito de Chamberí, se ha procedido a la recitación de nombres, extravagantes y exóticos, en las inscripciones de nacimientos

habidos durante la dominación marxista.

### ESTADISTICA CURIOSA

Madrid. — Según datos estadísticos facilitados a la prensa calculase que de los 27.600 inmuebles que constituyen el caserío madrileño han sufrido los efectos de los bombardeos alrededor de 4.000. Estadísticas dignas de todo crédito, y de julio de 1938, cifraban en esa fecha en 3.543 las casas damnificadas, de las cuales 148 habían sido derruidas, 219 semiderruidas, 631 tenían desperfectos graves y 2.492 de escasa consideración.

### LA CAMPAÑA CULTURAL DEL S. E. U.

Madrid. — Presiguiendo la campaña de cultura y de amena distracción, el S. E. U. madrileño ha proyectado en el cine Bilbao dos curiosísimos documentos mentales y ha dado dos charlas sobre los mismos, concurrendo al acto gran cantidad de estudiantes.

### CONFERENCIAS EN LA FACULTAD DE DERECHO

Madrid. — Continúan en la Facultad de Derecho del ciclo de conferencias comenzado hace una semana. Hoy el camarada Antonio Luna, catedrático y jefe provincial de Educación Nacional versó en una aplaudida conferencia, sobre “La crisis del concepto ginebrino del Derecho Internacional”.

### CON MOTIVO DEL VIAJE DE CIANO A ESPAÑA

Juicios y comentarios de los periódicos madrileños

Madrid. — Con motivo de la llegada a España del conde Galeazzo Ciano, ministro del Exterior de Italia, la prensa madrileña dedica amplios comentarios a la gran amistad italo-española.

“Hoja Oficial del Lunes”, en un vibrante editorial resalta la gran amistad, la estrecha penetración de los dos países mediterráneos, y dice que los madrileños, en su día y en su hora, no dejarán de demostrar al joven e ilustre político italiano, artífice de la revolución fascista, el agradecimiento por sus desvelos en pro de nuestro triunfo sobre el bolchevismo.

“El Alcázar”, “Arriba”, “Ya”, “A. B. C.” “Informaciones”, “Madrid” y demás periódicos madrileños, hacen igualmente, hincapié sobre la amistad italo-española y la gran parte que, en nuestra victoria, tuvo la bella y gran nación latina y mediterránea.

Ciano — dicen — representa hoy al pueblo italiano en España, y los españoles, bien nacidos, aspiran agradecer el gesto del Duce en las horas difíciles y dramáticas de nuestra guerra.

### MALEANTES, LADRONES Y ASESINOS VAN CAYENDO EN NUESTRAS MANOS

Madrid. — Por la policía gubernativa y por las brigadas móviles de F. E. T. y de las JONS van capturándose en Madrid a gran cantidad de maleantes, ladrones y asesinos. En el día de hoy han sido detenidos un ex comisario político, autor de infinidad de asesinatos, varios agentes del siniestro SIM y dos ex jueces de los llamados tribunales populares.

### EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALA

excursión a la ciudad y piensa en el S. E. U. madrileño proyecta una conmemoración con el máximo esplendor la jornada cisneriana

Madrid. — El S. E. U. va a conmemorar la fecha gloriosa de la fundación de la Universidad de Alcalá. Iran allí, a la ciudad castellana, en ansia de Imperio y con fe, los estudiantes madrileños.

F. E. T. y de las JONS, preocupada siempre por toda cosa española, se propone celebrar en la histórica ciudad un solemne acto conmemorativo y de trascendencia nacional.

Cisneros fué un precursor de España y del Imperio y su nombre, tan glorioso como las viejas piedras talladas, no debe ni tiene que pasar desapercibido para la nueva y fuerte juventud revolucionaria de España.

### EN LA PROXIMA VERBENA DEL CARMEN SE ELIGIRA “LA CARMEN DE CHAMBERI

Madrid. — Durante las próximas fiestas de Chamberí se celebrará una “kermesse” y en ella tendrá lugar la elección entre las Cármens del castizo y popular barrio, de “La Carmen de Chamberí”, siendo condición precisa que las que concursan además de llamarse Carmen, vivan en el citado distrito.

### LA RECOGIDA DE MENDIGOS

Madrid. — El Ayuntamiento madrileño continúa con gran intensidad la recogida de mendigos en las calles de la capital. Hasta ahora van retirados 139 mendigos, de los cuales 89 son varones adultos, 22 hembras mayores de 16 años, ocho niños y cinco niñas de seis a dieciséis años.

### SE VAN A REPARAR LOS GRANDES DESTROZOS DEL PARQUE DEL OESTE

Madrid. — El corregidor madrileño señor Alcocer, manifestó a los informadores municipales que dentro de unos días comenzarán las obras de reparación del parque del Oeste a las que imprimirá una grandísima actividad por la importancia que el hermoamiento de estos jardines tiene para Madrid, y porque proporcionarán trabajo abundante a los obreros.

También — agregó el señor Alcocer — se empezará rápidamente la reparación de pavimentos y aceras de la capital.

## Varias informaciones de Provincias

### AL CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD

Burgos, 13. — Para asistir a las deliberaciones del Congreso Internacional de Contabilidad, que se celebrará en Lieja, han sido designados el presidente y vicepresidente del Colegio Mercantil de España, don Antonio Rodríguez Sastre y don José Luis Palau, quienes muy en breve saldrán para Bruselas.

### EL INFANTE DON FERNANDO DE BAIERA A SAN SEBASTIAN

Burgos, 13. — Han llegado a esta capital el Infante don Fernando de Baviera y su ilustre esposa la Duquesa de Toledo.

Después de almorzar los egregios viajeros continuaron su viaje a San Sebastián.

# Alhajas

COMPRO TODA CLASE DE JOYAS. OBJETOS DE VALOR Y PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

JOYERIA

# “La Esmeralda”

FALANGE ESPAÑOLA, 6

CEUTA

TELÉFONO 7-9-5

Crónica internacional

# Con nervios tranquilos

Con la reserva de quien no quiere immiscuirse en cuestiones interiores de otras potencias, pero sin embargo con gran interés, se sigue en Alemania la pugna de orientación dentro del Gabinete inglés y la cuestión ligada a aquella, de la posible entrada de Churchill en el Gobierno. La importancia que en Alemania se concede a esto se desbren de de que ya repetidamente señaló el Führer en sus discursos la necesidad de que Alemania contase con la posibilidad de un cambio de Gobierno en Londres, y por lo tanto, de un cambio de política. Si los partidarios de una participación de Churchill en el Gobierno fundamentan su deseo diciendo que ese paso es indispensable para testimoniar la firme resolución de Inglaterra frente a las dudas soviéticas, a juicio de Alemania se ve claramente que ese cambio de orientación acentuaría la nota de hostilidad a Alemania de la política inglesa. Puede suponerse con toda seguridad que Alemania tomaría nota de ese hecho con la tranquilidad con que va registrando actualmente los dos los problemas críticos, pero indudablemente Berlín tomaría en cuenta el potencial guerrero que ese hecho implica.

En cambio no se desconoce en Alemania que la pugna por el cambio de política en Inglaterra no esta decidida todavía y que hay aún personalidades que no quieren que se deje el camino libre a un curso fatal. Se ha tomado en Alemania buena cuenta de que por ejemplo, el Evening Standard publicó un editorial el miércoles en el que se oponía un no categórico a toda unión de Dantzig con el Reich mientras que

el mismo artículo, en una edición posterior y visiblemente por indicaciones oficiales, limitaba la fórmula de la oposición para el caso de una anexión violenta.

A Alemania sigue hoy convencida de la exactitud de las tesis expuestas repetidamente por el Führer y por el Duce, es decir que todavía es posible desatar pacíficamente todos los nudos. Verdad es que en Berlín se considera como condición sine qua non que las potencias occidentales abandonen su actual política de generalización del conflicto y renuncien a incorporar también en la discusión a los Estados neutrales contra la voluntad de estos. Tampoco la idea lanzada al debate por Rusia de una "agresión indirecta", que al aplicarse podría buscar pretexto para acciones guerreras en un acontecimiento de política interior de cualquier país, es considerada en Alemania como adecuada para preparar el terreno para una solución constructiva y justa. Cuanto más van cayendo las resoluciones y las interpretaciones de la agresión en manos de ciertos países que se caracterizan, según dice un comunicado oficial de la Wilhelmstrasse, "por su inflexibilidad y su inmoderación", tanto menos espacio hay para soluciones serenas y razonables. En realidad no puede sustraerse a la impresión de que en esta llamada "guerra blanca de los nervios" se nota en Londres una crisis de estos que busca manifiestamente su salvación refugiándose en la incertidumbre bélica.

Frente a esto Berlín presenta un máximo de tranquilidad y el sumo respeto a los intereses de los neutrales.

## POLONIA DESCONFÍA DE INGLATERRA

Berlín, 13. — En los centros políticos de Polonia, después del discurso pronunciado por el jefe del Gobierno inglés en la Cámara de los Comunes, se ha llegado a decir que la Gran Bretaña apoya a Alemania en sus pretensiones sobre la ciudad libre de Dantzig.

Otros comentaristas declaran que la conducta de Inglaterra viene a ser igual ahora que cuando la cuestión sudeta, en la que dejó hacer a Alemania.

Como resumen de todo esto, opinan que todo el empeño de la Gran Bretaña estriba en que se diga que ella no hace la guerra por los 400.000 alemanes de Dantzig.

## LA PRENSA INGLESA COMENTA EL VUELO DE APARATOS BRITANICOS SOBRE FRANCIA

Londres, 13. — La prensa de esta capital expone que el vuelo de pruebas que han realizado los aparatos de bombardeo británico sobre el territorio francés, constituye una demostración de la potencia aérea inglesa.

Los periódicos señalan que el vuelo de prueba demostró que los aparatos de bombardeo, hubiese podido volar desde sus bases, en las inmediaciones de Londres, hasta Hannover, Hamburgo, Bremen, Colonia y sector industrial alemán.

Los aparatos pesados hubieran podido llegar hasta Berlín, Leipzig y otras importantes ciudades del norte de Alemania.

## SE CONMEMORA LA CREACIÓN DE LA BANDERA FRANCESA

Londres, 13. — Noticias de París dan cuenta de que en aquella capital se ha celebrado la creación de la bandera tricolor francesa que tuvo lugar hace ciento cincuenta años.

A la ceremonia asistieron el presidente Lebrun, el jefe del Gobierno, Daladier, miembros del Gobierno y otros funcionarios.

Una inmensa multitud presenció el acto de izar lentamente a lo alto de un elevado mástil, una gigantesca bandera tricolor que media unos ciento ochenta y cuatro metros cuadrados.

Fue saludada por las trompetas militares y una salva de veintimil cañonazos, desfilando los estandartes del ejército francés.

## CHOQUE DE DOS PESQUEROS

La Coruña, 13. — Cuando se dirigían a las faenas de la pesca, en las proximidades de El Ferrol del Caudillo chocaron los vapores pesqueros "Baltasar" y "Rianca".

A consecuencia de la colisión se hundió el "Blanca", cuyos tripulantes, que se habían arrojado al mar, fueron rescatados por la tripulación del "Baltasar".

Solo uno de los marineros del "Blanca" resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Lea Ud. EL FARO

# La actualidad deportiva

## ¿QUIEN NOS VISITARA EN VERIA?

A pocos días de las fiestas de Ceuta celebra en honor de su excelsa Patrona la Santísima Virgen de Africa y que, como nuestros lectores ya saben, van a revestir en este primer Año de la Victoria, extraordinario esplendor, sabemos que se está activando diligentemente la visita a nuestra ciudad de uno o dos de los mejores cuadros futbolísticos de la Península, al objeto de enfrentarse con nuestro Ceuta-Sport.

Hasta la fecha parece ser que no hay aún nada en firme. Unos clubs han manifestado la imposibilidad de desplazarse por tenerlo dado mientras de verán a sus jugadores, mientras que otros solicitan una crecidísima subvención para cruzar el Estrecho.

No obstante estos contratiempos, las negociaciones siguen. Dirigidas a otros clubs, naturalmente, y que hasta la fecha nada han contestado a la demanda hecha desde nuestra ciudad.

Hemos podido enterarnos, sin embargo, de que un equipo no ha puesto muchas dificultades para visitarnos. Se trata del once de "Recuperación de Levante", cuyos continuos triunfos conocen demasiado bien nuestros aficionados. Es probable, por lo expuesto, que se veamos actuar en nuestro Campo Municipal de Deportes. Máximamente si los llamados de "campanillas" no se aprestan a cruzar el charco y a vérselas ante los jugadores "merengues".

¿Aviación Nacional? ¿Sevilla F. C.? ¿Deportivo Alavés? ¿Zaragoza F. C.? ¿Barcelona F. C.?... Lo mismo da uno que otro. Lo esencial es que se decida a venir alguno de ellos y podamos presenciar un magnífico partido de fútbol.

¿No es eso, querido aficionado?

## ¿DONDE ESTAN LOS AFICIONADOS?

Hemos tenido el placer de cambiar unas impresiones con un destacadísimo aficionado de la localidad y en la actualidad directivo del equipo ceutista.

Dentro del fervor puesto en sus palabras para con el fútbol marroquí, se nos ha lamentado de que el Ceuta-Sport no tenga hoy el número de socios que se merece por su brillantísima actuación en la temporada que finaliza y por la numerosa afición que existe actualmente en nuestra ciudad.

"Todo cuanto se haga — nos ha dicho — será completamente inútil si la afición no respondiera con lo está llamada a hacerlo. Hay que comprender que el club no tiene otras fuentes de ingresos que la de sus socios o simpatizantes y la de aquellos partidos de competición con los clubs peninsulares, que se ven en nuestro Campo Municipal de Deportes. Estos partidos no pueden celebrarse mientras que el once no haya entrado en esas competiciones. El equipo no podrá entrar en ellas sin contar con un conjunto capaz de realizar en las mismas un decoroso papel.

¿Cómo se ha de tener ese equipo? Contratao los servicios de jugadores peninsulares; jugadores de clase, de un rendimiento garantizado en las líneas del equipo ceutista. Para esto ha de faltar que la situación económica del Ceuta-Sport sea brillante. Pero si el aficionado, ahora que es cuando lo necesitamos, se aleja de nosotros y — lo que es aún más lamentable — aguarda a que el equipo "merengue" salte al terreno de juego con once internacionales me parece que la desilusión va a ser muy grande, bien a pesar nuestro, pues estamos dispuestos a que Ceuta tenga un equipo digno de su historial deportivo y digno también de hablar de tú a muchos "gallitos" de allende el Estrecho".

Ya lo saben ustedes. Hay que prestar ayuda al equipo merengue. Para su reconstrucción inmediata y para verlo actuar nuevamente en competiciones de altura.

Lo contrario será malgastar tontamente todo lo conseguido hasta ahora y el no ver en nuestro Stadium Municipal a los mejores cuadros balompedicos de España, en lucha tenaz, decidida, por los dos puntos en litigio, con nuestros muchachos.

## RACHA DE ENTRENADORES

Parece ser que Alfonso Rey, que hasta ahora ha venido actuando como defensor en el cuadro ceutista, se encargará de entrenar a los jugadores merengues que han de defender los prestigios del club en la próxima temporada.

Caso de confirmarse esta noticia, hemos de subrayar que constituiría un éxito mas para el Ceuta Sport. Alfonso Rey sabe mucho de estas cosas y no dudamos conseguirá llevar al club por las rutas del éxito.

El "S. E. U." acaba de designar entrenador al conocido aficionado y árbitro colegiado Antonio Villalobos.

El equipo estudiantil está dispuesto a ser algo. Entusiasmo y buenos jugadores no le faltan. Ahora teniendo en sus filas como entrenador a Villalobos, esperamos aumente su rendimiento en próximas actuaciones.

## HAY QUE SABER PERDER

Hay derrotas que no duelen lo mas mínimo. Basta que se produzcan cuando el equipo ha jugado bien o cuando la suerte del contrario se ha antepuesto a la desgracia tenida por el once vencido.

Decimos esto porque el pasado domingo sucedió en nuestro Stadium Municipal, algo que demuestra palpablemente que aún existen jugadores que no saben perder dignamente.

Cuando el once del S. E. U. ganaba por 1 goal a 0, todos sus hombres ponían en la pelea el mismo ímpetu, el mismo entusiasmo, que cuando el árbitro señaló el comienzo del partido y en furiosas arrancadas consiguieron avanzar sobre la portería del Badajoz. Poco después, cuando le Badajoz reaccionó y logró la igualdad y hasta se adelantó con un segundo tanto en el marcador, la cosa varió mucho y la desgracia hizo su aparición en algunos equipos del bando estudiantil. Logrado el tercer goal de los "extremeños" sucedió lo censurable, lo que no debe dejarse sin sanción: dos jugadores del S. E. U. abandonaron a sus compañeros de equipo y se fueron tranquilamente a la ducha.

Esto, por la misma dignidad deportiva de los dos jugadores que así procedieron, no debía haber aparecido ante nuestros ojos y creemos que la conducta de esos jugadores, al dejar abandonado a sus otros compañeros cuando mas peligro se cernía sobre el marco que le encargaron defender, no debe dejarse sin castigo.

Un castigo que podría consistir en que no volvieran a alinearse con el club a quien infligieron tal afrenta! ¡Es lo menos que puede hacerse!

## CHAMBERLAIN, COMODORO HONORARIO

Londres, 13. — El Diario Oficial publica una disposición nombrando Comodoro honorario de las fuerzas aéreas y jefe honorario también de la 906 escuadrilla anilliar, al primer ministro Chamberlain, por su interés por la inauguración del aerodromo civil de Birmingham, que se efectuó la semana pasada.

## La Unión y el Fenix Español

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

(Fundada en 1864)

DOMICILIO SOCIAL UNICO: MADRID; ALCALA 43  
Seguros de incendios, vida y rentas vitalicias, cosechas, transportes, accidentes y otros ramos

Representación en Ceuta

GONZALEZ DE LA VEGA, NUMERO 5

TELEFONO 1-4-1

## Dr. J. Muñoz de Luna

MEDICINA GENERAL

APARATO DIGESTIVO

Consulta de 3 a 4.

Agustina de Aragón, 2.

Entresuelo n.º 1

Teléfono 32

# De los funerales de ayer en memoria de D. José Calvo Sotelo

(Viéné de la tercera página.)

las gradas del presbiterio y adorna do con los colores nacionales.

## COLOFON AL ACTO DE AYER

No quiero cerrar estas líneas, sin ha cer resaltar el sentido homenaje fúnebre que la ciudad entera dedi có al Protomartir de la Cruzada, Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo. Fué este homenaje como una con tinuación a través del Estrecho de los que en la Península se celebra ron con el máximo fervor en me moria del noble patrio que todo lo dió por España y para España.

## Subasta de fincas urbanas

### ANUNCIO

El miércoles día 26 del actual mes de julio, a las once horas de su ma ñana, se celebrarán en el Salón de Ac to de la Cámara Oficial de Comercio de Ceuta, calle Teniente Arrabal nº 2, ba jo izquierda, y ante el Notario de esta Ciudad, Doctor Don Francisco Javier Dotres Aurecochea, la subasta pública voluntaria de las fincas urbanas de Ceuta que se pasan a relacionar, sir viendo de tipo las valoraciones que se indican:

Nº 1.—Edificios y solar que consti tuyen la finca sita en la calle General Aranda nº 1, valorada en 135,000 pe setas.

Nº 2.—Finca sita en la calle Tenien te Gómez Marcelo nº 18, valorada en 25,000 pesetas.

Nº 3.—Otra señalada con el nº 8 de la calle Pedro de Meneses, cuya va loración es de 65,000 pesetas.

Nº 4.—Otra sita en la calle de Alfau nº 8, valorada en 65,000 pesetas.

Nº 5.—Finca señalada, con el nº 8 de la calle Teniente Conrado Alvarez y el 10 de la calle Alfau, valorada en 30,000 pesetas.

### CONDICIONES PARA LA SUBASTAS:

a) Las fincas señaladas con los nú meros 1 y 2, constituirán un solo lote, aunque se determinarán las cantidades que por cada una se ofrezcan.

Las tres fincas restantes podrán pu jarse separadamente.

b) No se admitirán posturas que no cubran la valoración señalada a cada una de las fincas.

c) La adjudicación o adjudicaciones, se hará al postor o postores que ofrez can mayor suma en la licitación, obli gándose el adjudicatario o adjudicatar ios a depositar acto seguido el importe del DIEZ POR CIENTO de su respec tiva adjudicación, requisito indispensa ble para que se eleve a definitiva.

d) Las adjudicaciones se hará con la condición de quedar subsistentes las cargas y gravámenes que efecten a las fincas que se subastan: los gastos que se originen (Notarial Liquidación de derechos Reales y Registros, Timbres) serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 10 de julio de 1939.—Año de la Victoria.  
LA COMISION LIQUIDADORA DE LCS BIENES.

Nota: La titulación de todas las in cas que se subastan, se encontrará de manifiesto en la Secretaría de la Cá mara, todos los días hábiles, de 11 a 12 y de 17 a 19.

## Ceuta - Sport

En esta Sociedad deportiva se en cuentra abierto el periodo de inscrip ción de señores socios hasta el día 20 del corriente mes.

Pasada dicha fecha cuantos deseen darse de alta en la misma tendrán que satisfacer una cuota de entrada de DIEZ PESETAS.

# Campamento de Verano de

# Organizaciones Juveniles :-: :-:

Para orientar a los lectores de los gastos que lleva consigo la instalación de Campamentos de verano de O. J., a continuación damos las cifras de ingre sos y gastos correspondientes al Segun do campamento "Capitán Ramos" de esta ciudad, en el pasado año de 1938, y por ellas se puede apreciar lo retrasa da que va la recaudación de ingresos para este tercer campamento, próximo a inaugurarse.

## Segundo Campamento "Capitán Ramos" de Ceuta

	Pesetas
Importaron los ingresos ... ..	41.109'90
Idem los gastos ... ..	41.025'70

Superávit para fondo del Ro pero de Flechas... ..	83'60
---	-------

### Resumen de gastos

Comidas ... ..	29.709'01
Instalación y obras ... ..	11.426'22
Gastos generales... ..	2.686'97
Transportes ... ..	3.015'15
Otros gastos ... ..	187'65

Total general de gastos ... .. 41.025'95

Las necesidades del tercer campa mento, son mayores si se tiene en cuen ta que la Delegación ha acordado que acampen 225 muchachos de Ceuta, en tre Granada y Melilla, con los consi guientes gastos de viajes

Por otra parte, las tandas de acam pados permanecían 15 días y este año se ha dispuesto sean de 20.

Se trabaja activamente para mejo rar las instalaciones de agua, y duchas así como, la de cocina, de la que se carecía. Para ello se lleva a cabo en estos días la traída de agua con con ducción directa de la cañería general, y se construyen cocinas económicas.

Se introducirán otras mejoras para darle carácter de campamento perma nente y poner los servicios de forma que la estancia sea a los chicos lo más cómoda posible y puedan llevar a sus casas un recuerdo grato de Ceuta y de España a aquellos muchachos, hijos de españoles, que acamparán procedentes de la Zona francesa y plazas de Arge lia.

Aumentan os gastos, también en es te tercer campamento, las necesidades de la Sección Femenina de O. J. que no pudiendo asistir a campamento femeni nos en esta ciudad, como está manda do, por falta de local en condiciones, pues los femeninos han de reunir otras características, la Delegación Nacional de O. J., ha ordenado salgan de Ceuta 25 chicas para asistir al Campamento Femenino de Cádiz.

Del régimen interior y vida de los muchachos en el Campamento, daremos otro día información.

## A los armadores de barcos de Ceuta

La Junta de la Cofradía de pesca dores de Nuestra Señora del Carmen de la Almadra, invita a todos los ar madores y marinos a la solemne pro cesion que con la Virgen del Carmen se celebrará por la mar el día 16 a las 19,30, rogando a todos estén con sus correspondientes barcos en esta playa antes del medio día, ya que para su or ganización es necesario estar con tiem po necesario. Ni uno solo debe faltar.

Esta procesión la presidirá el Exce lentísimo Señor Alto Comisario y todas las respetables autoridades de Ceuta.

JA JUNTA.

## Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ceuta

Se recuerda a los dueños de hoteles, fondas, casas de huéspedes y de dor mir, la obligación que tienen de entre gar diariamente en esta Comisaría los partes de entrada y salida de viajeros, antes de las 10 de la mañana en la Ofi cina de Viajeros y hasta las 9 de la no che en la Oficina de Guardia, el incum plimiento de lo ordenado será corregi do con multas por el Excmo. Sr. Dele gado del Gobierno.

Todo vecino que se dedique a tener unos o dos huéspedes o alquilar una o dos habitaciones como ayuda de vivir o pagar el piso donde habitan deberán solicitar el oportuno permiso de esta Comisaría en el improrrogable plazo de ocho días; pasando de aquel número deberán solicitarlo del Excmo. Sr. Dele gado del Gobierno en igual plazo, trans currido que sea serán denunciados por incumplimiento a lo dispuesto en las leyes vigentes sobre hospederías.

Agencia DELGADO  
DESPACHO DE ADUANAS  
Transportes y Consignaciones

## Administración Principal de Correos de Ceuta

Se previene al público que la co rrespondencia que se deposite durante los días 15 al 25 del corriente mes de Julio, ambos inclusive, ha de llevar obli gatoriamente, para poder circular por el servicio de Correos, además del fran queo correspondiente, según su clase, una sobretasa de 0'10 pesetas repre sentada por un sello especial de este alor, denominado "Homenaje al Ejér cito" que estará puesto a la venta en esta Administración, en los expresados días.

Queda exceptuada de dicho graa men transitorio, aquella corresponden cia que devenga un franqueo ordinario inferior a 0'15 pesetas y la que aun sien do superior su franqueo a dicho lími te, esté dirigida a países extranjeros.

Ceuta, 12 de julio de 1939. — Año de la Victoria.

El Administrador Principal, Angel Moreda.

## Hospital de la Cruz Roja

Número premiado en el sorteo de ayer el 109.



Desinfecte su boca y evitará padecimientos de la misma

# Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

## JEFATURA PROVINCIAL DE CEUTA ORDEN

Ordenado por la Secretaria General del Movimiento la reorganización de las Milicias de segunda línea de F. E. T. y de las JONS en todas las Provincias, procediéndose al encuadramiento de los afiliados en Unidades (Banderas, Centurias, Falanges y Escuadras) al ob jeto de conservar el estilo castrense de la Falange y la formación de masas disciplinadas facilitando con ello la la bor del Mando en aquellas ocasiones en que el Partido ha de manifestarse como concentraciones, desfiles, etc., a tal fin,

### DISPONGO

1.º—Todo afiliado a esta Jefatura Provincial, en su calidad de MILITANTE o ADHERIDO, se presentará en el muelle de Alfau, el próximo Domingo día 16 del actual a las 8 horas de la mañana, para proceder a su nuevo encuadramiento.

2.º—Quedan exceptuados de efectuar esta presentación, todos aquellos aña liados que excedan de la edad de 50 años.

3.º—Asimismo se exceptúa a los que en la actualidad ejercen cargos y je rarquías del Movimiento (Delegados y Secretario Provinciales de Servicios).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalistat.

Ceuta, 13 de Julio de 1939. — Año de la Victoria.

El Jefe Provincial del Movimiento, Federico Martín Gallego.

\* \* \*

### ORGANIZACIONES JUVENILES

Relación de donativos recibidos en esta Delegación, hasta el día de la fe cha, para el campamento de verano, III Regional, de Ceuta.

Suma anterior, 29'025 pesetas.

D. Miguel Guil Valverde, 25.

D. José María Borrás, 100.

Sra. Viuda de Samuel Salama, 25.

D. Ulpiano González, 5.

Total pesetas p9.130.

Los donativos se reciben de 7 a 9 de la tarde, en esta Delegación de O. J. domicilio de Falanfe.

El Delegado Provincial de O. J.

\* \* \*

Orden del día 13 de Julio de 1939.— Año de la Victoria.

Artículo 1.º—Todos los cadetes, sin excusa ni pretexto, se encontrarán en su cuartel el sábado, día 15, del ac tual, a las seis y media de la mañana para ejercicios de instrucción. Lo mis mo acudirán los no encuadrados a que nes se les advierte la obligación que tienen de acudir a formación y en caso contrario serán severamente sanciona dos hasta llegar a la expulsión.

Artículo 2.º—Todos los cadetes y fle chas inscritos al tercer campamento "Capitán Ramos" se encontrarán a las 7 de la tarde del viernes, día 14, en el cuartel de José Antonio.

Artículo tercero.—De 7 a 9 todos los días en el cuartel de flechas, se presen tarán aquellos que aún no han hecho la inscripción a campamentos, para efectuarla, advirtiéndose que el plazo de admisión se cerrará en breve.

Artículo 4.º—Para asistir el domingo 16 a la Santa Misa se concentrarán to dos los cadetes, flechas y pelayos, a las ocho y media de la mañana.

Por el Imperio hacia Dios.

El Delegado Provincial de O. J.

\* \* \*

EL CAUDILLO ES MI JEFE, LO QUERRE Y OBEDECERE SIEMPRE.

EN LA VIDA DEL CAMPAMEN TO APRENDERE A AMARLO.

## Se vende

UN SOLAR DE 800 M2. CON EDI FICACIONES EN CALLES CEN TRICAS. PARA INFORMES: VE LARDE, 14.

# TETUAN

NUESTRA DELEGACION EN ESTA PLAZA HA SIDO TRASLADADA A LA CALLE CARDENAL CISNEROS (CASA BAEZA) ENTRADA POR EL PASAJE, DONDE SE RECIBEN TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES, ANUNCIOS Y ESQUELAS MORTUORIAS DESDE LAS 9 A 1 TARDE Y 4 A 1 DE LA MADRUGADA. TELEFONO 6-2-6

## Pasado, Presente y Futuro de Auxilio Social

Por  
Carmen de ICAZA  
Jefe de Propaganda de la Delegación Nacional.

### II. -- RECURSOS CON QUE CUENTA Y SU LABOR

La Ficha Azul aporta su ayuda en especie y metálico. El caño vierte sus frutos, derrama su trigo sobre el hambre de la ciudad. Y la ciudad lleva a la necesidad de los pueblos su estilo flamante, su alegría limpia. Bastan ocho niños para crear un Comedor. Cuatro checas para que, sobre una puerta luzca el escudo del brazo que hunde el puñal en las fauces de la miseria.

La guerra sigue su marcha gloriosa. El territorio liberado se ensancha cada día. Y con él la suma de poblaciones devastadas, de seres hambrientos y miserables.

"Auxilio de Invierno", por un lado, abre sus Cocinas de Hermandad, que llevan a los hogares de España, con digna pulcritud, el vigor de un justo alimento. Por otro, crea sus Secciones de Vanguardia con la misión de penetrar entre las fuerzas de nuestro Ejército en la desolación de ciudades y pueblos recién liberados repartiendo pan, viveres y comida caliente.

También se encarga el "AUXILIO" de asistir a millares de refugiados y evacuados que se encuentran en las ciudades que una tras otras van siendo nuestras, o que huyeron al extranjero y vuelven famélicos y necesitados, siendo recibidos en la España de Franco con solicitud fraterna.

La labor de la Obra comienza a tras pasar las fronteras y a ser comentada elogiosamente por la prensa mundial.

Después del Decreto de Unificación política del Caudillo, el "Auxilio de Invierno" se ve transformado oficialmente en el Servicio Social de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y bajo el nombre de "AUXILIO SOCIAL" abarca las siguientes Secciones: "Auxilio de Invierno", Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño, "AUXILIO SOCIAL" al Enfermo, Fomento del Trabajo Familiar, Defensa de la Vejez, Obra del Hogar Nacional-Sindicalista y "AUXILIO SOCIAL" de Vanguardia.

En julio de 1937 empieza a actuar la Obra de Protección a la Madre y al Niño, cuya primera tarea es cobijar a los niños sin padres en Hogares llenos de alegría y de sol y ofrecer el refugio de sus Guarderías y Jardines Maternales a los pequeños cuyas madres se ven imposibilitadas de cuidarles durante el día.

Y paso a paso van abriendo sus puertas las Policlinicas, las Cocinas Dietéticas, los primeros Hogares de Ancianos, de Embarazadas, de Madres, las Colonias para niños y los Centros de Alimentación Infantil. Se crea la Obra Nacional del Ajuar y el Servicio de las Visitadoras Sociales.

En su segundo aniversario la Obra puede presentar el balance de unas dos mil instituciones en pleno funcionamiento.

Pero sigue el empuje triunfal de nuestro Ejército. Y en la lista de nuestro Haber siguen sumándose poblaciones y comarcas con masas famélicas y hombres de vidas rotas. "AUXILIO SOCIAL" intensifica entonces su vanguardismo con el nombre de "Auxilio a Poblaciones Liberadas". La organización tiene que demostrar su técnica en una empresa gigantesca. Y hay que prever todas las posibilidades. Nuestros "Estados Mayores" rijan un engranaje complicado que el menor toque de clarín pone en marcha: militares y millares

de toneladas de viveres, almacenes estratégicamente situados, concentraciones de personal, convoyes dispuestos a salir en cada instante. Sólo así puede realizarse el milagro de los millones de comidas repartidas en un día. Sólo así llevarse a cabo el abastecimiento de las ciudades sobrepopuladas y de las aldeas en ruinas. "AUXILIO SOCIAL" afronta el problema de Barcelona a la vez que el de la frontera de Irún, con sus legiones de repatriados en estado indescriptible. Distribuye en Madrid en un solo mes diecinueve millones de comidas y al mismo tiempo despliega toda la gama de sus institutos: el mismo en Valencia como en Jaén, en Murcia, Ciudad Real o Alicante. ¡Que no haya un español sin pan!, ha ordenado el Caudillo.

Esta es en breves palabras la historia del desenvolvimiento y desarrollo de la Obra. De la improvisación de los primeros instantes, no queda ni recuerdo. Las "camisas viejas" del "Auxilio de Invierno" no tienen ya que librar escaramuzas mesquinas porque han ganado la principal batalla: la confianza de España está con la Obra fecunda. En sus filas combativas se alistan diariamente valores nuevos que le aportan su valor, que le aportan el rendimiento de su vocación social. Porque "AUXILIO", cierto está adificado sobre la base inmovible de una administración estricta, posee sus reglamentos eficaces y escuetos, pero lo que diferencia esta Obra de Hermandad de Falange Tradicionalista y de las JONS de sus similares, es su flexibilidad humana, su espíritu honda y auténticamente cristiano que ha sabido sustituir el concepto frío y gris de la Beneficencia de pasados días, por una acción cálida y fraterna.

## AVISOS

Habiendo traspasado don ILDEFONSO EXPOSITO SANCHEZ el café de su propiedad denominado TROPICAL sito en la calle de Bañen Lexuar, frente a la Pescadería, a don ANTONIO DELGADO CAMPANO, se advierte que cuantas reclamaciones de créditos existan contra el citado establecimiento, pueden presentarse en el plazo de OCHO DIAS a contar de la fecha de la publicación de este aviso, al primero de los citados señores en la Pensión La Valenciana, calle Calvo Sotelo, número 3, TETUAN. No admitiéndose las que pudieran ser presentadas después de pasada dicho día.

Tetuan 8 de Julio de 1939. — Año de la Victoria.

Habiendo traspasado don ANTONIO DELGADO CAMPANO la pensión de su propiedad, denominada LA VALENCIANA sita en la calle de Calvo Sotelo número 3, a DONA JULIA LOPEZ RUBIO, se advierte que cuantas reclamaciones pueden existir contra dicho establecimiento, pueden ser presentadas en el plazo de OCHO DIAS a contar de la fecha de la publicación de este aviso al primero de los citados señores antiguo café Valerga, sito en la Alcazaba, no admitiéndose las que pudieran ser presentadas transcurrida dicha fecha.

Tetuan 8 de Julio de 1939. — Año de la Victoria.

## Solemnes funerales por el alma del señor Calvo Sotelo

Según anunciamos a nuestros lectores a las diez de la mañana de ayer y en la Iglesia de Ntra Sra de las Victorias se celebraron solemnes funerales por el alma del martir de la Patria don José Calvo Sotelo cuyo tercer aniversario de su alevosa muerte se cumplía. En el centro del templo se había levantado un severo catafalco cubierto con la Bandera Nacional.

En distintos lugares y ambos lados del mismo tomaron asiento las altas autoridades de la Zona, Jerarquías de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. jefes de servicios de las distintas dependencias militares y civiles, representaciones de los cuerpos de la guarnición y otras relevantes personalidades.

El templo estaba lleno de numerosísimo público, en que sobresalían distinguidas damas y señoritas de nuestra buena sociedad.

La misa fue cantada asistida por la capilla de la Misión Católica y al terminar fue entonado un responso, dándose por terminado el solemne acto.

## REGISTRO CIVIL

En el día de ayer se realizaron las siguientes inscripciones.

### NACIMIENTOS

Francisco Pérez Segura, hijo de Antonio y de Josefa.

Dolores Castillo Navarro, hijo de Miguel y de Dolores.

Y María Isable Pérez Aguilar, hijo de Francisco y de Eudisia.



## Emisora F.E.T. número 11 de Tetuán

VIERNES, 14.

Sobremesa

13.30. El dúo de la Africana. Pepita Graus, (pasodoble). Blanca Nieves y los siete enanitos. La Marcha de Cádiz.

14.00. — Intermedio hablado.

14.04. — Música de baile

Tarde

20.00. — Música variada.

20.15. — Boletín informativo.

20.30. — Bailables.

## Noticias varias

### BAUTIZOS

En la tarde de ayer tuvo lugar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias el acto de imponer las aguas del bautismo a un precioso niño hijo de don Pedro Alcayne Jiménez y de su esposa doña Ascención Escario García, siendo apadrinado por los abuelos maternos.

Al nuevo cristiano se le impuso el nombre de José Luis.

Asimismo recibió las aguas bautismales otro precioso niño, que se impuso el nombre de José María, hijo de don Sebastián Plaguezuelo Abad y de doña Antonia Parra Piña.

Actuaron de padrinos don Antonio Plaguezuelo Abad y doña Carmen Torrealba Martín.

### FARMACIA DE GUARDIA

Para esta noche le corresponde el turno de guardia a la Farmacia Lloret, establecida en la Plaza de Muley el Mendi.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don Fernando López Cauti Sánchez, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER: Qué próxima la celebración de las fiestas en honor Nuestra Excelsa Patrona así como en homenaje a Nuestro Invicto Caudillo y de las victoriosas tropas del Ejército y con el fin de dar a las mismas el mayor esplendor y realce, esta Alcaldía veía con sumo agrado que todos los propietarios de esta ciudad encalaran y pintaran las fachadas de sus fincas, iluminando los vecinos sus balcones, en los días 4, 5 y 6 de agosto próximo, que son los designados para la celebración de las fiestas de referencia. A tal efecto, quedan exentos de arbitrios municipales por encalado, pintura y revoco los propietarios que lo soliciten y que se comprometan a que las obras dichas queden terminadas antes de los expresados días.

Así lo espero en bien del buen nombre de esta Ciudad.

Ceuta 11 de julio de 1939 Año de la Victoria.

Fernando López Cauti

## Lea Ud. EL FARO

## Alfonso Aguilar Gutiérrez

CONTRATISTA DE OBRAS

Compra-venta de todas clases de fincas y solares para construir.

Falange Española, 91

CEUTA

## Los Caballeros Mutilados por la Patria

### Importantes declaraciones en cuanto a la provisión de destinos

Burgos, 13. — Por ser la Institución de Caballeros Mutilados, de nueva creación, al aplicar su Reglamento se presenta la necesidad de hacer algunas aclaraciones:

Todos los organismos del Estado, Diputaciones, Municipios, Empresas y particulares, que el Reglamento determina, tienen la ineludible obligación de enviar censos de destinos o un censo a la Dirección de Mutilados en Salamanca, hasta que se notifique su traslado a Madrid, y otro censo a la Comisión de la provincia. Lo harán figurando en su confección las siguientes columnas, en principio para las empresas que no hayan recibido el modelo de censo de las Comisiones:

1.º La plantilla general del organismo o empresa, abarcando todos los servicios, empleos y puesto desde el de mayor categoría al último, sea cuales sean administrativos, técnicos o subalternos.

2.º A sueldos o salarios y demás emolumentos y ventajas incluyendo la de la vivienda y que corresponde a cada empleado o puesto.

3.º A puestos ocupados en la actualidad indicando si han sido nombrados antes o después del 18 de julio de 1936, primer día del Movimiento Nacional.

4.º A puestos que quedan vacantes en su totalidad.

5.º A número de esos vacantes que corresponden a los Caballeros Mutilados, según el tanto por ciento que determina el Reglamento.

6.º A capacidad técnica que exige el puesto, tal como abogado, ingeniero, médico, etc., conocimiento administrativo o bien conocimiento de oficio o profesión.

7.º A mutilaciones que impidan el ejercicio del cargo, tales como amputación de pie o de pierna, para los que para el desempeño del puesto se les exige gran facilidad de movimiento, o bien amputados de brazo para los que imperativamente necesitan usar de las dos manos, significándose en las interpretaciones de estas mutilaciones que la falta de pierna se suplía con bastante eficacia, con las prótesis artificiales y que la pérdida de un brazo por regla general, salvo para los que han de hacer uso preciso de las dos manos, tales como el transporte de pesos en las demás actividades humanas trae emparejada muy poca pérdida de aptitudes y para mayor aclaración se añade, que el Reglamento expresamente ordena que los generales, jefes, oficiales y clases, de los Ejércitos y Milicias que quedan amputados de brazo o de pierna, continuarán su servicio en sus escalafones y seguirán normalmente todas las vicisitudes de su carrera.

8.º—La de observaciones en las que con toda la amplitud que estimen las personas que envíen los censos crean pertinentes, exponer, siendo imposible especificar en este aviso, el detalle de estas, que podrían anotarse sean cuales sean. Se advierte que ejemplares del Reglamento de Mutilados están a la venta en las Comisiones Inspectoras provinciales, en las capitales de provincias y en todas las librerías, y también se expresa que para cualquier duda en la aplicación o interpretación del Reglamento, pueden y deben dirigirse a las Comisiones Inspectoras Provinciales o Comarcales, y estas Comarcales residen en todas las cabezas de partido judicial de España.

#### ADVERTENCIAS MUY IMPORTANTES

Son muchas las entidades y personas que al enviar los censos u ofertas de destino que voluntariamente ofrecen por encima de lo que la ley exige creen y ello es hasta natural, que el

Cuerpo de Mutilados tiene ya preparados los candidatos para designarlos a la demanda de los dadores de puestos y destino, pero no es así, sino que la organización de este benemérito Cuerpo exige por muchas razones de muy larga exposición, a que una vez recibidos los censos y los ofrecimientos, las Comisiones las registrarán e inmediatamente, y por los medios más rápidos y profusos de publicidad los hacen llegar a conocimiento de los Mutilados que estando capacitados para desempeñar los puestos lo soliciten de su Comisión y esta le examina y vea si tiene condiciones físicas y técnicas para el desempeño del cargo. No puede destinarlo, proponerlo a la entidad correspondiente. En consecuencia, la obligación de dar el censo, ofreciendo los destinos es imperativo por la ley, pero la llegada del Caballero Mutilado al puesto, tiene que pasar por esos trámites ineludibles en los que forzosamente ha de transcurrir algún y quizá bastante tiempo. Previendo el Reglamento esta contingencia autoriza a todas las entidades que teniendo puestos vacantes que corresponden a los mutilados, si estos no llegan tan de prisa como requiera la necesidad del cargo vacante, precisen sea cuiberto, pueden y obtendrán de sus Comisiones Provinciales respectivas, la autorización para ocupar el puesto que corresponde al Mutilado por otra persona no mutilada, pero ineludiblemente con carácter interino hasta que, o bien se presente el Mutilado en la fecha que sea, o bien cumpliendo así mismo el Reglamento, la Dirección proponga al Ministro de la Defensa Nacional el anuncio oficial en el "Boletín Oficial". Se podrán entonces cubrir las vacantes de los Mutilados por otras personas o pasar los que colocaron interinos a ocupar las plazas con carácter definitivo.

Más se ha de insistir ahincadamente en que la ocupación interina jamás por razón alguna ni por ningún motivo justificará no entregar ipso facto al Caballero Mutilado el puesto que le corresponda. Se insiste en que los puestos ocupados interinamente en la forma que antes se expresa, tienen que ser lo ineludiblemente con la autorización y conocimiento de la Comisión Inspectora Provincial correspondiente, sin que para estos tengan que dirigirse las entidades o personas a la Dirección del Cuerpo, por ser imposible a este Centro el atender al enorme volumen de movimiento de destinos y demás, abarcando aquellos, aproximadamente, a cuarenta y cinco mil.

El Reglamento de Mutilados exige, imperativamente, y castiga con severidad a los Caballeros Mutilados que con travengan sus obligaciones, en el desempeño de sus puestos o destinos, ya que en su aspecto moral han de hacerlo con toda exageración como corresponde a su calidad de Caballero, y en consecuencia estarán sujetos a todas las reglas de disciplina y moral con que comprende a todos los ciudadanos en el ejercicio de sus obligaciones y los que contravinieren a estos principios básicos, en la buena organización de un Estado y más en la nueva España, serán con arreglo a las leyes y Reglamentos, castigados en la forma que ellos previenen.

Y, por último, la Dirección ruega que las manifestaciones que todos estimen justo hacer llegar a la Dirección o a las Inspecciones, serán acogidas y estudiadas con arreglo al criterio expuesto y se establecerá la sanción de la misma manera. Así mismo, y como ello es natural, también los Caballeros Mutilados, cuando sean atropellados en sus legítimos derechos podrán hacer las presentaciones de sus agravios an-

## Orden del Ministerio de la Gobernación

### Se crea y reglamenta el premio anual «CALVO SOTELO»

#### Las bases para el concurso correspondiente al año 1939

Burgos, 13. — El "Boletín Oficial" del Estado publica hoy la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de julio de 1939, anunciando el concurso para el premio anual "Calvo Sotelo", correspondiente al año 1939, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de fecha 6 del actual y la Orden fecha de hoy, por los que se crea y reglamenta el premio anual "Calvo Sotelo".

Este Ministerio ha reesuelto que se anuncie el concurso para el correspondiente al año 1939, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Se concederá un premio de veinticinco mil pesetas a un municipio o a una entidad local menor con población no superior a dos mil habitantes, que justifiquen necesidad económica para su mejoramiento, administración austera, y comportamiento cívico ejemplar de su población, en términos absolutos y en relación al Movimiento Nacional.

Segunda.—Para optar al premio deberá presentarse en el Ministerio de la Gobernación antes del día primero de Diciembre de 1939, una información seguida ante el Gobierno civil de la provincia en la cual deberán figurar además de otras pruebas y testimonios, dictamen del Gobierno civil, del Dele-

gado de Hacienda, del Presidente de la Diputación, del Obispo de la Diócesis, del Ingeniero jefe de Obras Públicas y de cuantas autoridades y Jerarquías se estime pertinente. En ella habrán de constar hechos y datos concretos que sean susceptibles de valoración y comprobación, debiendo prescindirse de opiniones y pareceres emitidos con vaguedad y en términos generales y de elogios de complacencia.

Tercera.—El Jurado que oportunamente será designado, apreciará conjuntamente la mayor necesidad económica y la mejor conducta administrativa y ciudadana, pudiendo estimar circunstancias especiales, como el haber padecido destrucción en la guerra, etc.

Cuarta.—El premio será percibido por la Hacienda local respectiva, debiendo la Corporación proponer al Ministro de la Gobernación la inversión que se le haya de dar y que, preferentemente serán gastos de primer establecimiento, principalmente en obras de saneamiento e higiene, amortización de deudas comunales legítimamente contraídas, restablecimiento y reparación de servicios y obras municipales.

Burgos, 10 de julio de 1939. — Año de la Victoria.—Serrano Suñer.

## Para las fiestas de la exaltación al trabajo

Burgos, 13. — Las fiestas de la Exaltación del Trabajo, este año, primero de su institución por el régimen nacional sindicalista, han de tener un carácter emotivo.

El estado quiere que la fiesta de homenaje al Trabajo esté desprovista de todo atuendo populachero y desea que tenga un noble perfil de jerarquía e intimidad entre empresas y obreros.

El día 18 del actual en todos los locales de las Empresas habrán de congregarse los empresarios y los trabajadores. El empresario dará una comida o merienda a los obreros y les dirigirá la palabra para comentar las consignas de la exaltación del trabajo, con cepto y significación del mismo en España y definirá con claridad el principio básico de la hermandad que la Falange propugna como indispensable para el estrechamiento de los vínculos de comprensión y cordialidad entre el capital y el trabajo.

#### ADVERTENCIA DE INDOLE MORAL

Los Caballeros Mutilados de guerra por la Patria, lo son por haber sufrido merma de sus actitudes físicas a causa de sus gloriosas heridas y por lo tanto, los destinos para los Caballeros Mutilados habrán de cubrirse con gloriosos soldados que sufran entorpecimiento en sus miembros. Este entorpecimiento habrá de ser relativo pues naturalmente, si fuese absoluto no alcanza justificar la ocupación del puesto.

Los actos han de revestir la máxima sencillez y se hará comprender a los obreros por las empresas que el trabajo es un acto de servicio que precisa sea cumplido fielmente, porque lo exige así la sangre gloriosa de los caídos.

## En Córdoba han estado ayer a 56 grados

Córdoba, 13. — Ayer miércoles Córdoba ha batido el record en cuanto al calor se refiere habiendo superado al de Sevilla.

El termómetro llegó a marcar 43 grados y ocho décimas a la sombra y 56 al sol.

Descargó una tormenta pasajera, y una vez que cesó, el calor aumentó de manera considerable.

Los cordobeses aseguran que no recuerdan una temperatura semejante desde hace muchísimo tiempo.

En las últimas 24 horas se registraron varios casos de insolación seguidos de muerte fulminante.

Fueron trasladados al Depósito Anatómico para la práctica de la autopsia, los cadáveres de los campesinos Manuel Medina Gutiérrez, de 26 años que murió en el cortijo "Valdebermejo"; Antonia Moral, de 30 años, en la misma finca; Rafael Arévalo, en el cortijo "La Reina"; Carlos Castro, en la finca "Valdepeñas Viejo" y Cristóbal Luque, de 25 muerto en el cortijo "La Cruz del Ahorcado".